

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS
A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 8,

Apartados 1, 2 y 2 bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

ADRIZA RENTA FIJA CORTO PLAZO RESPONSABLE FI

ISIN CLASE C: ES0119376020

ISIN CLASE I: ES0119376012

ISIN CLASE R: ES0119376004

Código LEI: 959800M6DFWJ2BTWBJ51

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☒ ☐ ☒ No

- | | |
|---|---|
| ☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: | ☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del <u>25,3</u> % de inversiones sostenibles |
| ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE | ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE |
| ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE | ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE |
| ☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social | ☒ con un objetivo social |
| | ☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible |



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promueve criterios de inversión socialmente responsable. Además de criterios financieros, se siguen criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. El 52 % de los activos del producto financiero ha promocionado estas características.

Además de criterios financieros, se han aplicado criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR) excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra la vida o dignidad humana o contrarias a la protección del medio ambiente y salud), y valorativos (lucha contra pobreza, hambre, desigualdad y cambio climático, así como fomento de salud, bienestar, consumo responsable y buen gobierno corporativo, protección del medioambiente y de derechos humanos y laborales).

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se ha realizado a través del seguimiento de:

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

El fondo ha establecido una serie de criterios excluyentes o negativos a tener en cuenta:

1. La protección de la vida humana: no se invertirá en compañías cuya actividad directa o indirecta atente contra la vida humana, mediante la práctica de abortos o fabricación de productos abortivos, o anticonceptivos, o que investiguen con células madre provenientes de embriones humanos, tejido fetal, así como la clonación humana. Tampoco se invertirá en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción de armas.
2. La promoción y protección de la dignidad humana: no se invertirá en compañías que hayan sido sentenciadas de forma sistemática por casos de discriminación ya sea por razones de sexo, raza, etnia o religión. Así mismo serán excluidas las inversiones en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción, publicación y distribución de pornografía en cualquier formato.
3. La protección de la salud: no se invertirá en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción y distribución de tabaco y bebidas alcohólicas destiladas, o estén relacionadas con el juego.
4. La protección del medio ambiente: no se realizarán inversiones en compañías cuya actividad no respete el medio ambiente, teniendo en cuenta el impacto medio ambiental de sus productos o servicios, y su relación con emisiones y desechos tóxicos, el cambio climático, el uso del agua y de energía, etc.

De acuerdo con la metodología interna, el porcentaje de cumplimiento a estas exclusiones ha sido del 90,7 %.

- **Indicador II: Control del porcentaje de inversiones sostenibles.**

Inversión sostenible	% de activos
Bonos ESG	24,1 %
Fondos del Art. 8	0 %
Fondos del Art. 9	1,1 %

- **Indicador III: Análisis del emisor y alineamiento de las ODS.**

El alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) se resume en la siguiente tabla:

ODS	Ranking	Rating	% Cobertura Datos
ODS 1: "No pobreza"	7,36	B	35,6 %
ODS 2: "Hambre cero"	-	-	0 %
ODS 3: "Salud y bienestar"	5,97	BB	35,6 %
ODS 4: "Educación de calidad"	8,83	CCC	35,6 %
ODS 5: "Igualdad de género"	4,65	BBB	35,6 %
ODS 6: "Agua limpia y saneamiento"	6,58	BB	35,6 %
ODS 7: "Energía asequible y no contaminante"	6,81	BB	34,9 %
ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico"	6,17	BB	35,6 %
ODS 9: "Industria, innovación e infraestructura"	5,91	BB	13,7 %
ODS 10: "Reducción de las desigualdades"	5,95	BB	35,6 %
ODS 11: "Ciudades y comunidades sostenibles"	6,36	BB	35,6 %
ODS 12: "Producción y Consumo Responsable"	2,40	AA	35,6 %
ODS 13: "Acción por el Clima"	5,19	BBB	35,6 %
ODS 14: "Vida submarina"	4,51	BBB	35,6 %
ODS 15: "Vida de ecosistemas terrestres"	-	-	0 %
ODS 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	5,82	BB	35,6 %

- **Indicador IV: Control del scoring ESG**

El siguiente indicador de seguimiento es el scoring ESG y sus tres pilares (ambiental, social y gobernanza). A 31/12/2022, los resultados del análisis ESG son los siguientes:

	Producto	Cobertura del dato
ESG	77,8	51,8 %
E (Environmental)	76,5	51,8 %
S (Social)	77,4	51,8 %
G (Governance)	78,7	51,8 %

Este scoring ESG va de 100 (mejor) a 0 (peor). Para el cálculo del scoring ESG medio de la cartera se excluirán los derivados, la liquidez (y equivalentes) y los activos sin scoring ESG.

- **Indicador IV: Indicadores de incidencias adversas**

Este producto financiero no declara principales incidencias adversas (PIAs), sin embargo, realiza la medición de los siguientes indicadores de las PIAs de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2022	Cobertura de dato
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	196,3 toneladas CO2/ EUR M invertido	29,2 %
	Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	25,9 %	26,4 %
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Brecha salarial entre hombres y mujeres	9,6 %	5,2 %
	Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno	29,4 %	29,4 %

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

N/A

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Este producto financiero ha obtenido un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 25,3 % del patrimonio, que se ha calculado teniendo en cuenta:

- Las inversiones en bonos verdes/azules/sociales-sostenibles y vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Markets Association, "ICMA") o los estándares que desarrolle la UE.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, con porcentaje expreso a su vez en inversiones sostenibles.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de la inversión indirecta en otras IIC (tanto las especificadas en este punto como en el anterior) este producto financiero contribuye a apoyar aquellos objetivos medioambientales o sociales que a su vez tengan como objetivo las IIC objeto de inversión.
- Las inversiones en compañías y fondos que contribuyan a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. El 100% de las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de los siguientes objetivos:
 - ODS 5: Igualdad de género
 - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 - ODS 12: Producción y consumo responsable
 - ODS 13: Acción por el clima

En la siguiente tabla se resume la proporción de inversiones sostenibles que tienen un impacto positivo en los ODS anteriores:

ODS	Art. 8	Art. 9	Bonos ESG
ODS 5: "Igualdad de género"	0 %	100 %	92,5 %
ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico"	0 %	100 %	87,1 %
ODS 12: "Producción y Consumo Responsable"	0 %	100 %	92,1 %
ODS 13: "Acción por el Clima"	0 %	100 %	95,4 %

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La mayor parte de las inversiones sostenibles del producto financiero son en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad. El 100 % de las inversiones en bonos ESG han pasado el control del Second Party Opinion o SPO cuya misión es emitir una opinión sobre el adecuado alineamiento de la emisión y su "framework" con los Principios de ICMA, tanto inicialmente como en su seguimiento periódico. A cierre de diciembre 2022, estos bonos conservan su objetivo medioambiental.

Además, el producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante la inversión indirecta en IIC que definen un objetivo de inversión sostenible según SFDR y que, por lo tanto, verifica y monitoriza el principio de no causar daño significativo.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto financiero no declara principales incidencias adversas (PIAs), sin embargo, realiza la medición de los siguientes indicadores de las PIAs de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 en las inversiones sostenibilidad. Los indicadores de referencia son:

- Huella de carbono.
- Brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2022	Cobertura de dato
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	146,2 toneladas CO2/ EUR M invertido	63,3 %
	Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	74,9 %	76,9 %
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Brecha salarial entre hombres y mujeres	15,3 %	16 %
	Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno	80,1 %	80,1 %

- ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Se monitorizan las Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, a través de estos dos indicadores de las RTS.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Incidencia 2022	Cobertura de dato
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	0 %	1,5 %
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	24 %	26,4 %

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Sweden, Kingdom Of (Government) 11/2023	Tesoro	3,4 %	Suecia
2. FADE FTA 0.500 06/17/23	Bancos y Cajas	2,1 %	España
3. Pagaré Acciona Financiación Filiales Sau 02/2023	Bancos y Cajas	1,9 %	España
4. Repo sobre ES0L02304142	Tesoro	1,9 %	España
5. Repo sobre ES0L02306097	Tesoro	1,9 %	España
6. National Australia Bank Ltd 08/2023	Bancos y Cajas	1,9 %	Australia
7. Pagaré Endesa Vto 02/06/2023	Construcción e Inmobiliarias	1,9 %	España
8. Repo sobre ES0L02307079	Tesoro	1,9 %	España
9. Repo sobre ES0L02308119	Tesoro	1,9 %	España
10. Goldman Sachs Group Inc 09/2027	Bancos y Cajas	1,9 %	Estados Unidos
11. Repo sobre ES0L02309083	Tesoro	1,9 %	España
12. Fcc Servicios Medio Ambiente Holding Sa 12/2023	Bancos y Cajas	1,9 %	España
13. Finland, Republic Of (Government) 09/2025	Tesoro	1,8 %	Finlandia
14. Unbp 1.000 03/14/25 Mtn	Bienes y Servicios	1,8 %	Francia
15. United States Treasury 10/2024	Tesoro	1,8 %	Estados Unidos

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2022



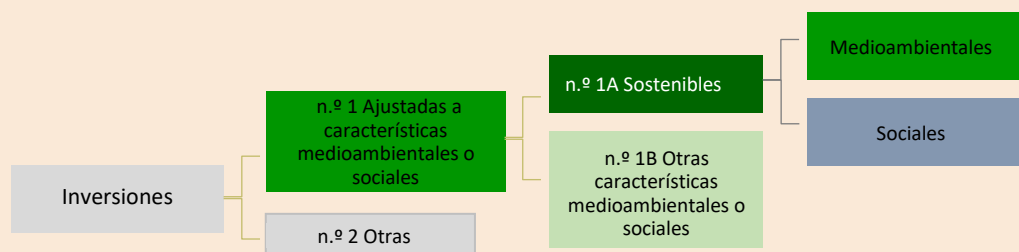
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de diciembre 2022 ha sido del 52 %. De las cuales, el 25,3 % son inversiones sostenibles a través de Bonos ESG e IICs clasificadas como artículo 9. El 48 % restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera, derivados, e inversiones indirectas que no se ajustan a las características medioambientales o sociales.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad. A cierre de diciembre 2022, los fondos de inversión han publicado el informe precontractual (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible. La gestora ha recogido esta información y ha tomado como referencia estos porcentajes mínimos para la asignación de activos.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

— la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambientales o sociales.

— la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles y poco armónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que entre otras cosas tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

La distribución sectorial a 31/12/2022 es la siguiente:

	Sector	Valor Mercado	Peso
1	Bancos y Cajas	17.395.459	33,4 %
2	Tesoro	13.689.538	26,3 %
3	Construcción e Inmobiliarias	4.697.676	9 %
4	Energía	3.955.611	7,6 %
5	Industria	3.621.642	6,9 %
6	Bienes y Servicios	2.820.104	5,4 %
7	Suministros	1.592.404	3,1 %
8	Salud	1.457.188	2,8 %
9	Resto	2.900.063	5,6 %



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre 2022, ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta a un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No se han realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre 2022, el 25,3 % de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y social.

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión sostenible que se ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo social. A cierre 2022, el 25,3 % de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A 31 de diciembre de 2022, el apartado de «Otras» se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera y renta fija que no se ajusta a las características medioambientales o sociales, además de las inversiones indirectas que a través de los precontractuales de sostenibilidad no promueven características medioambientales o sociales. Estas inversiones no pondrán en peligro las características medioambientales o sociales que promueve el Producto y respetarán la política de integración de los riesgos de sostenibilidad de la gestora. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero. El apartado «Otras» es del 48 %.

No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el 2022 se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha incrementado el peso en fondos clasificados art. 9 según SFDR.
2. Se ha incrementado la inversión en bonos verdes/sociales.
3. Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.
4. Se han monitorizado las exclusiones de todas las inversiones.



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***
N/A